



## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA**  
R. EE. LL. 01110159

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2017.**

**FECHA:** 1 de marzo de 2017.

**HORA:** 16:30 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria.

#### **ASISTENTES:**

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional y presidenta en funciones del Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Juan Molina Gómez, técnico de la Delegación de Cooperación Internacional y secretario del Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, personal administrativo de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Luis María Calvo Soto, representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- María Bordons Alba, representante del Grupo Municipal Ganemos.
- Rafael Carmona Priego, representante de la Fundación Vicente Ferrer.
- Cristina Servan Melero, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Josefa Fernández Lara y Juana González García, representantes de la Asociación Madre Coraje.
- Rosario Sánchez Ramírez, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".
- Antonio Piñero Lema, representante de Cruz Roja Española de Chiclana.
- Sergio Prado Durán, representante de la Fundación Vicente Ferrer.

Existiendo quorum suficiente en primera convocatoria a fin de celebrar la sesión y estando reunidas todas las personas relacionadas con anterioridad, en el lugar indicado en la citación, Delegación de la Mujer, calle Rosa núm. 1, debidamente notificada con un mínimo de cinco días naturales de antelación mediante correo electrónico autorizado previamente, de conformidad con el art. 13, del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33

900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

Y siendo las dieciseis horas y cincuenta y un minutos, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la misma, cuyo desarrollo fue el siguiente:

**Primer Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

El acta de la sesión anterior de fecha 9 de noviembre de 2016, que fue adjuntada a la citación de la representación del Consejo Local de Cooperación Internacional para su conocimiento mediante correo electrónico, se aprueba por unanimidad.

**Segundo Punto del Orden del Día: Presentación de la Memoria de la Delegación del ejercicio 2016.**

Se presenta la memoria de la delegación de 2016, detallándose datos económicos, acciones y actividades organizadas y ejecutadas por la delegación; se transcribe literalmente el índice de la memoria que resume lo expuesto por el Secretario:

“

**ÍNDICE**

1. *Introducción.*
2. *Evolución de la Cooperación Chiclanera.*
3. *Acciones de Ayudas de Emergencias y Humanitarias.*
  - 3.1. *Procedimiento de Concesión de Ayudas de Emergencias.*
    - 3.1.1. *Distribución de las Acciones de Emergencias 2011-2016.*
  - 3.2. *Procedimiento de Concesión de Ayudas Humanitarias.*
    - 3.2.1. *Distribución de las Acciones Humanitarias 2011-2016.*
4. *Cooperación al Desarrollo.*
  - 4.1. *Evolución del presupuesto.*
  - 4.2. *Entidades comprometidas en la Cooperación Municipal.*
  - 4.3. *Sectores de Actuación.*
5. *Educación para el Desarrollo.*
  - 5.1. *Acciones de Educación para el Desarrollo de Iniciativa Municipal.*
    - 5.1.1. *XXI Marcha por la Paz.*
    - 5.1.2. *Acto en el Salón de Plenos "Día Mundial de la Paz y la no Violencia Escolar".*
    - 5.1.3. *I Concurso de Lemas por la Paz con el tema "Población Refugiada".*
    - 5.1.4. *IV Concurso de Dibujos por la Paz con el tema "Población Refugiada".*
    - 5.1.5. *Campaña comercio justo-consumo responsable.*
      - 5.1.5.1. *Presentación de la campaña.*
      - 5.1.5.2. *Exposición comercio justo-consumo responsable.*
      - 5.1.5.3. *Actividades Centro de Iniciativas Juveniles Box.*
      - 5.1.5.4. *Mesa redonda.*
    - 5.1.6. *Recepción menores Saharais.*
    - 5.1.7. *Acto benéfico Chiclana por Ecuador.*
    - 5.1.8. *Obra de teatro Saharais "Un mundo de Mujeres".*
    - 5.1.9. *Acto Institucional por los Derechos Humanos.*
    - 5.1.10. *Conferencia "Derechos Humanos una cuestión pendiente".*
    - 5.1.11. *Inauguración, exposición y presentación libro "Otras niñas".*
  - 5.2. *Evolución de los Fondos Destinados a Educación para el Desarrollo.*
  - 5.3. *Entidades comprometidas en la Educación para el Desarrollo.*
6. *Población Refugiada.*
7. *Consejo Local de Cooperación.*

”

Informándose que se remitirá a la representación del consejo mediante vía electrónica, archivo adjuntando la memoria presentada del ejercicio 2016.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33



900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

La Delegada propone, cómo se ha venido haciendo en comisiones anteriores, que se envíe al correo electrónico de la delegación las propuestas y sugerencias que vayan surgiendo relativas al desarrollo de actividades en el presente ejercicio.

**Tercer Punto del Orden del Día: Aprobación borrador de las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo 2017.**

Se informa sobre la Comisión de Trabajo que se desarrolló el día 15 de febrero de 2017, cuyo objetivo prioritario fue el de facilitar la participación activa de las Ongs y representantes del Consejo Local de Cooperación Internacional en el estudio del borrador de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo del ejercicio de 2017, se transcribe literalmente el acta:

**“ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE COOPERACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO 2017.**

**FECHA:** 15 de febrero de 2017, a las 11:00 horas.

**ASISTENTES A LAS COMISIONES DE TRABAJO:**

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Juan Molina Gómez, técnico de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, personal administrativo de la Delegación de Cooperación Internacional.
- M.ª Antonia Gómez Malvar, representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.
- Luis Calvo Soto, representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- M.ª Oliva Gomar Tinoco, representante de la Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María.
- Manuel Tey Orugo, representante de la Asociación Cáritas Arciprestal de Chiclana.
- Ana Sánchez Frontado, representante de la Asociación Proyde.
- Rafael Carmona Priego y Jorge Garret Lozano, representantes de la Fundación Vicente Ferrer.

Excusan su asistencia mediante envío de correo electrónico la representación de la Asociación Madre Coraje, Grupo Político Municipal Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía y la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana “Sadicum”.

**Convocatoria, composición, día y lugar de celebración de la Comisión de Trabajo.**

Estando reunidas todas las personas mencionadas con anterioridad y de conformidad con la citación de fecha 9 de febrero por la que se convoca, mediante medios electrónicos, a las personas representantes del Consejo Local de Cooperación Internacional, para el estudio de las Bases Reguladoras de las Convocatorias de Cooperación y Educación para el Desarrollo del 2017.

Siendo las once horas y quince minutos, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, en el lugar indicado en la convocatoria, Delegación de Mujer sita en calle la Rosa, núm 1.

Constituyéndose la Comisión de Trabajo con la representación de las entidades anteriormente expuesta:

- Representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.
- Representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Representante de la entidad Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María.
- Representante de la Asociación Cáritas Arciprestal de Chiclana.
- Representante de la Asociación Proyde.
- Representantes de la Fundación Vicente Ferrer.

**Objetivo principal de la Comisión de Trabajo.**

El objetivo principal en constituir la Comisión de Trabajo es la de facilitar la participación activa de las Ongs y representantes del Consejo Local de Cooperación Internacional en el estudio del borrador de las Bases Reguladoras de

900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33

las Convocatorias de Cooperación y Educación para el Desarrollo del ejercicio de 2017.

Se estudian y se adoptan una serie de criterios para agilizar y mejorar las bases de ambas convocatorias, habiéndose remitido mediante correo electrónico las Bases y Anexos de cada una de las convocatorias del ejercicio 2016 para facilitar su estudio.

#### **Aportaciones presentadas.**

Las únicas sugerencias o aportaciones fueron presentadas por la Fundación Vicente Ferrer, el 22 de febrero de 2017, registrado de entrada con número 5636, documento con ejemplos de financiadores públicos andaluces sobre el procedimiento relativo a la justificación del 100% del importe íntegro del proyecto en materia de Cooperación para el Desarrollo, y por otro lado, incluyendo referencias de cómo la relación detallada de los gastos en la relación de la cuenta justificativa hace innecesaria la traducción de las facturas.

#### **Descripción de los asuntos debatidos y aportaciones presentadas.**

Bases de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo:

En primer lugar se debate las sugerencias aportadas por el representante de la Fundación Vicente Ferrer:

-Propone que se considere al país de la India cómo "Países prioritarios" recogido en el primer punto de la estipulación primera, argumentando que tiene un Índice de Desarrollo Humano Medio siendo la India un país muy extenso y con muchas zonas con Índice de Desarrollo Humano Bajo, no siendo la calificación la adecuada.

Decidiendo la Comisión que es necesario para la deliberación de lo expuesto por la Fundación Vicente Ferrer, la presentación de argumentos y criterios que definan y sirvan de base y no se produzcan en la calificación desigualdad de condiciones respecto a otros países.

-Presenta varios ejemplos de financiadores públicos andaluces sobre el procedimiento relativo a la presentación de facturas originales correspondientes a la justificación del 100% del importe íntegro del proyecto en materia de Cooperación para el Desarrollo, proponiendo que no se requiera por parte de este Ayuntamiento:

"La presentación de facturas originales para el importe íntegro del proyecto, debería ser posible presentar únicamente facturas originales para los gastos imputados a la subvención del Ayuntamiento de Chiclana y copias autenticadas para los gastos imputados al resto de financiadores, ya que muchos cofinanciadores piden facturas originales para justificar sus subvenciones y no siempre nos son devueltas antes de justificar al Ayuntamiento de Chiclana.

Otra opción posible para justificar el 100% del proyecto sería hacerlo mediante cuenta justificativa (relación detallada de gastos e ingresos, que ya se incluye) y poder presentar sólo las facturas originales con cargo a la subvención del Ayuntamiento de Chiclana, como ocurre con la mayoría de los financiadores públicos".

Este planteamiento se trasladará al departamento de Intervención de Fondos de este ayuntamiento, para que a tenor de lo legalmente estipulado en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, en la Ley 38/2003 General de Subvenciones u otras, se determine y nos informen según la legislación en vigor la actuación aplicable a la sugerencia propuesta.

Por otro lado, y según instrucciones de la Intervención de Fondos se informa sobre la recomendación que se trasladó para su inclusión en las bases:

"Las facturas en idioma distinto del español deberán presentar traducción de las mismas y firmadas por el traductor y por un representante legal de la entidad subvencionada".

El representante del Grupo Municipal del Partido Popular plantea la posibilidad que según la estipulación cuarta "Condiciones de cofinanciación" el importe concedido a cada entidad se elimine o bien se supere el 20% del presupuesto total destinada a la misma.

Consensuándose tras el debate surgido con este planteamiento, que no se cambie en las bases el porcentaje destinado a cada entidad, pues con esta propuesta se podría dejar sin financiación a las entidades y Ongs pequeñas con pocos recursos y medios para la ejecución de proyectos.

Se aprueba por unanimidad que los gastos relativos al personal técnico, docente, administrativo, asalariado y voluntario no podrá superar el 50% del presupuesto del proyecto subvencionado, debiéndose especificar en la redacción de las bases de 2017 de la Convocatoria de Cooperación y Educación para el Desarrollo.

Se plantea, igual que se ha venido haciendo en convocatorias anteriores, que los órganos de estudio que constituyan las Comisiones de Trabajo para el estudio y puntuación de los proyectos que se presenten a las Convocatorias de Cooperación y Educación para el Desarrollo, se comprometan colaborando activamente con las actividades previstas que se desarrollen en la Delegación, exigiéndose como requisitos la formación o experiencia en elaboración o redacción de proyectos.

Todo lo actuado en esta comisión, se trasladará al Consejo Local de Cooperación Internacional en la próxima asamblea que se celebre, según lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33



900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

Y para constancia, de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo el Secretario, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Delegada de Cooperación Internacional. “

Actuando conforme a lo previsto en el art. 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional, y de la propuesta realizada por la Comisión de Trabajo, una vez estudiadas las sugerencias y aportaciones presentadas al borrador de las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo 2017; acordándose que se comunicará las decisiones y acuerdos adoptados por la Intervención de Fondos de aquellos asuntos que requieran su aprobación y conformidad.

#### **Cuarto Punto del Orden del Día: Aprobación borrador de las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de Educación para el Desarrollo 2017.**

Se traslada todo lo expuesto en el Tercer Punto del Orden del Día relativo a la aprobación del borrador de las Bases Regulatoras de las Convocatorias de Educación para el Desarrollo del ejercicio de 2017, reiterándose el acta redactada en función de la propuesta realizada por la Comisión de Trabajo conforme a lo previsto en el art. 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional.

#### **Quinto Punto del Orden del Día: Información sobre la Mesa Local de Apoyo a Personas Refugiadas.**

La Presidencia informa que se declaró anulada la constitución de la Mesa Local de Apoyo a Personas Refugiadas prevista el día 22 de febrero, a las once horas y cuarenta y dos minutos, no constituyéndose válidamente al no existir el quorum legalmente establecido para su celebración de un tercio de sus representantes, dándose cuenta a la presente Asamblea del Consejo e informando que se aplaza al día 24 de marzo a las 11 horas.

Se transcribe literalmente el acta redactada, procediendo el Secretario a su lectura:

“

#### **ACTA MESA LOCAL DE APOYO A PERSONAS REFUGIADAS.**

**FECHA:** 22 de febrero de 2017.

**HORA:** 11:00 horas (1ª convocatoria).

11:30 horas (2ª convocatoria).

#### **ASISTENTES:**

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Juan Molina Gómez, técnico de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, auxiliar administrativa de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María Jacinta Outón Pérez, representante de la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Chiclana.
- María Regla Reyes Moreno, representante de la Delegación de Sanidad del Ayuntamiento de Chiclana.
- Miguel García Aparicio, representante de Cruz Roja Española de Cádiz.
- Antonio Piñero Lema, representante de Cruz Roja Española de Chiclana.
- Rosario Sánchez Ramirez, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana “Sadicum”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33

900671a147001b113a007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113a007e107a030c12t>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Siendo las 11,35 horas y según lo dispuesto en las normas de la Mesa Local de Apoyo a Personas Refugiadas en su apartado quinto, punto segundo, no se constituye válidamente al no existir el quorum legalmente establecido para su celebración de un tercio de sus representantes.

A título informativo el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 11 de julio de 2016, a las 10 horas en segunda convocatoria, en la Delegación de Mujer, sita en calle Rosa núm.1, no habiéndose constituido la Mesa Local de Apoyo a Personas Refugiadas al no existir el quorum mínimo legalmente establecido.

La representación asistente delibera que se debería tratar en un punto del "orden del día" de la próxima sesión el quorum mínimo que debe concurrir para la válida constitución de la Mesa Local de Apoyo a Personas Refugiadas; por otro lado, se señala que las sesiones de la Mesa Local de Apoyo a Personas Refugiadas, la Comisión de Trabajo de Sensibilización y la Comisión de Trabajo del Plan de Acogida a Personas Refugiadas se deberían celebrar al unísono en una misma convocatoria y en el mismo acto, para evitar posible duplicidad en el contenido.

La Presidencia declara anulada la constitución de la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos, de lo que se dará cuenta a la Asamblea del Consejo y quedando aplazada al día 24 de marzo a las 11 horas.

Y para constancia, yo el Secretario, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Presidenta y Teniente Alcalde Delegada de Cooperación Internacional."

Se consensua que se debe activar la mesa, buscando fórmulas para aumentar la participación de las personas representantes tanto de personal funcionario como de entidades, debiéndose constituir para continuar con el plan de trabajo elaborado en comisiones de trabajo anteriores.

#### **Sexto Punto del Orden del Día: Información sobre la Comisión de Trabajo de Sensibilización de Apoyo a Personas Refugiadas.**

Se informa sobre las medidas acordadas y el plan de trabajo elaborado en la Comisión de Trabajo de Sensibilización de Apoyo a Personas Refugiadas celebrada el día 22 de febrero en la Delegación de Mujer, sita en calle Rosa núm. 1, se transcribe el acta literalmente:

"

#### **ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN DE APOYO A PERSONAS REFUGIADAS.**

**FECHA:** 22 de febrero de 2017.

**HORA:** 12:00 horas (1ª convocatoria).

12:30 horas (2ª convocatoria).

#### **ASISTENTES:**

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Juan Molina Gómez, técnico de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, auxiliar administrativa de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María Jacinta Outón Pérez, representante de la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Chiclana.
- María Regla Reyes Moreno, representante de la Delegación de Sanidad del Ayuntamiento de Chiclana.
- Luis Calvo Soto, representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.
- María Bordons Alba, representante del Grupo Político Municipal Ganemos.
- Jesús Cubero Ortiz, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Miguel García Aparicio, representante de Cruz Roja Española de Cádiz.
- Antonio Piñero Lema, representante de Cruz Roja Española de Chiclana.
- Rosario Sánchez Ramirez, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".

Siendo las 12:31 horas, y constituyéndose válidamente en segunda convocatoria, y estando reunidas las personas descritas, en el lugar indicado en la citación notificada mediante medios electrónicos, Delegación de la Mujer, calle Rosa núm. 1, según lo acordado en la Comisión de Trabajo de Sensibilización celebrada el 28 octubre de 2016 en el primer punto del orden del día, lo cuál se traslada literalmente: "Se acuerda por unanimidad, celebrar las reuniones sin el quorum requerido para no obstaculizar el funcionamiento de la Mesa de Sensibilización, pudiendo celebrarse con las personas asistentes en cada sesión".

Por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la misma, cuyo desarrollo fue el siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33

900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

**Primer Punto del Orden del Día: Lectura del acta de la sesión anterior.**

El Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de octubre de 2016, informando a las personas presentes de lo consensuado en dicha reunión, para la efectividad del trabajo en común y avance en el desarrollo de las comisiones de trabajo.

**Segundo Punto del Orden del Día: Propuestas de actividades de formación.**

No se presenta por las personas asistentes propuestas relativas a actividades de formación, tampoco se han presentado propuesta alguna mediante correo electrónico, según expuso la Delegada en la Comisión de Trabajo celebrada el 28 de octubre de 2016, para poder avanzar telemáticamente en el desarrollo de las próximas comisiones.

Consensuándose la necesidad de continuar con el plan de formación dirigido tanto a personal funcionario del Ayuntamiento cómo a entidades involucradas o que pudieran intervenir en el proceso de acogida a personas refugiadas.

Mencionándose el alto grado de satisfacción y los resultados tan positivos obtenidos del curso de formación impartido por CEAR y organizado por la Delegación "Asilo y Protección Internacional. La situación de las Personas Refugiadas", entendiéndose necesaria la formación para combatir con los elementos negativos mediante el aprendizaje.

**Tercer Punto del Orden del Día: Propuestas de actividades de sensibilización.**

El representante de Cruz Roja Española de Cádiz presenta los diversos proyectos y campañas que están elaborando para mostrar y hacer visible los graves problemas de las personas refugiadas. Informa sobre la metodología utilizada, y la educación como medio para sensibilizar a la población, a través de campañas dirigidas a todos los públicos.

Se plantea que cada representante debería desarrollar un trabajo y estudio con las personas de su entorno, recabando datos y realizando un muestreo que conlleve a realizar un diagnóstico de la realidad en cuanto a la temática de población refugiada.

Proponiendo y acordándose que cada entidad realice un trabajo sobre metodologías a utilizar, encuestas, demandas, población destinataria, muestra de población... todos los datos que posibiliten la realización de un cuestionario o estudio en profundidad de la problemática. Con la diagnosis y datos recopilados se podrá realizar un plan de acogida o de sensibilización más real y eficaz.

Por otro lado, se trasladará al Delegado de Juventud la posibilidad, según los recursos disponibles, de proyectar alguna película relacionada con la población refugiada en los cines de veranos de la localidad, en la Plaza de las Bodegas o bien en la Playa de la Barrosa, con el objeto de sensibilizar a la ciudadanía.

**Cuarto Punto del Orden del Día: Ruegos y Preguntas.**

Se trasladará que la inscripción para la composición de la comisión de trabajo estará abierta permanentemente, pudiendo integrarse a ella en cualquier momento.

La Delegada propone, cómo en la comisión anterior, que se envíe al correo electrónico de la delegación las propuestas y sugerencias que vayan surgiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las trece horas y siete minutos, de lo que se dará cuenta en la próxima Asamblea del Consejo Local de Cooperación Internacional.

Y para constancia, yo el Secretario, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Presidenta y Teniente Alcalde Delegada de Cooperación Internacional."

**Séptimo Punto del Orden del Día: Información sobre la Comisión de Trabajo del Plan de Acogida a Personas Refugiadas.**

Se informa sobre las medidas acordadas y el plan de trabajo elaborado en la Comisión de Trabajo del Plan de Acogida a Personas Refugiadas, celebrada el día 22 de febrero en la Delegación de Mujer, sita en calle Rosa núm. 1, la cual se transcribe el acta literalmente:

**"ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL PLAN DE ACOGIDA DE APOYO A PERSONAS REFUGIADAS.**

**FECHA:** 22 de febrero de 2017.

**HORA:** 13:00 horas (1ª convocatoria).

13:30 horas (2ª convocatoria).

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33



900671a147001b113d007e107a030c121

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirtual.dhcliana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c121>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirtual.dhcliana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c121>

**ASISTENTES:**

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Juan Molina Gómez, técnico de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, auxiliar administrativa de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María Jacinta Outón Pérez, representante de la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Chiclana.
- María Regla Reyes Moreno, representante de la Delegación de Sanidad del Ayuntamiento de Chiclana.
- Luis Calvo Soto, representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.
- María Bordons Alba, representante del Grupo Político Municipal Ganemos.
- Jesús Cubero Ortiz, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Miguel García Aparicio, representante de Cruz Roja Española de Cádiz.
- Antonio Piñero Lema, representante de Cruz Roja Española de Chiclana.
- Rosario Sánchez Ramirez, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".

Siendo las 13:07 horas, constituyéndose válidamente y estando reunidas las personas descritas, en el lugar indicado en la citación notificada mediante medios electrónicos, Delegación de la Mujer, calle Rosa núm. 1, según lo acordado en la Comisión de Trabajo del Plan de Acogida celebrada el 28 octubre de 2016 en el primer punto del orden del día, lo cuál se traslada literalmente: "Se acuerda por unanimidad, celebrar las reuniones sin el quorum requerido para no obstaculizar el funcionamiento de la Mesa del Plan de Acogida, pudiendo celebrarse con las personas asistentes en cada sesión".

Por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la misma, cuyo desarrollo fue el siguiente:

**Primer Punto del Orden del Día: Lectura del acta de la sesión anterior.**

El Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de octubre de 2016, informando a las personas presentes de lo consensuado en dicha reunión, para la efectividad del trabajo en común y avance en el desarrollo de las comisiones de trabajo.

**Segundo Punto del Orden del Día: Plan de trabajo de 2017.**

Habiéndose tratado este punto del orden del día en la Comisión de Trabajo de Sensibilización de Apoyo a Personas Refugiadas celebrada con anterioridad a la presente, se traslada lo tratado y acordado en dicha comisión:

"No se presenta por las personas asistentes propuestas relativas a actividades de formación, tampoco se han presentado propuesta alguna mediante correo electrónico, según expuso la Delegada en la Comisión de Trabajo celebrada el 28 de octubre de 2016, para poder avanzar telemáticamente en el desarrollo de las próximas comisiones.

Consensuándose la necesidad de continuar con el plan de formación dirigido tanto a personal funcionario del Ayuntamiento cómo a entidades involucradas o que pudieran intervenir en el proceso de acogida a personas refugiadas.

Mencionándose el alto grado de satisfacción y los resultados tan positivos obtenidos del curso de formación impartido por CEAR y organizado por la Delegación "Asilo y Protección Internacional. La situación de las Personas Refugiadas", entendiéndose necesaria la formación para combatir con los elementos negativos mediante el aprendizaje."

Por otro lado, se traslada lo consensuado en cuanto a las propuestas de actividades a realizar:

"Se plantea que cada representante debería desarrollar un trabajo y estudio con las personas de su entorno, recabando datos y realizando un muestreo que conlleve a realizar un diagnóstico de la realidad en cuanto a la temática de población refugiada.

Proponiendo y acordándose que cada entidad realice un trabajo sobre metodologías a utilizar, encuestas, demandas, población destinataria, muestra de población... todos los datos que posibiliten la realización de un cuestionario o estudio en profundidad de la problemática. Con la diagnosis y datos recopilados se podrá realizar un plan de acogida o de sensibilización más real y eficaz."

**Cuarto Punto del Orden del Día: Ruegos y Preguntas.**

Se trasladará que la inscripción para la composición de la comisión de trabajo estará abierta permanentemente, pudiendo integrarse a ella en cualquier momento.

La Delegada propone, cómo en la comisión anterior, que se envíe al correo electrónico de la delegación las propuestas y sugerencias que vayan surgiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las trece horas y veinte

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33

900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavlavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



minutos, de lo que se dará cuenta en la próxima Asamblea del Consejo Local de Cooperación Internacional.

Y para constancia, yo el Secretario, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Presidenta y Teniente Alcalde Delegada de Cooperación Internacional. "

### **Octavo Punto del Orden del Día: Información sobre el programa de actividades previstas.**

Además de todas las actividades expuestas en los puntos anteriores, el Secretario informa sobre el taller "Ser Mujer en África", talleres para la Interculturalidad y la Convivencia, que tienen por objetivo trabajar junto al alumnado de Secundaria de los centros educativos de nuestra ciudad a través de varias actividades y partiendo de una representación teatral para que conozcan la realidad de la situación social de la mujer africana, considerada inferior al hombre en muchos aspectos de su vida familiar, cultural y política.

Se tiene previsto realizar 20 talleres de 60 minutos de duración, con más de 950 alumnos y alumnas, utilizando la metodología del teatro y la danza, herramientas pedagógicas, creativas y educativas que llevan implícitos los valores fundamentales y están directamente relacionadas con el desarrollo humano. Además se utiliza la técnica "Mayéutica", que es el conocimiento a través del cuestionamiento de sus propias conclusiones y no a través de un conocimiento aprendido.

Los talleres tienen como objetivos promover actitudes y comportamientos igualitarios entre el alumnado para crear relaciones saludables sin diferencias, basadas en el respeto mutuo y en la no discriminación.

Por otro lado, la delegada informa que se están organizando exposiciones de Sensibilización Municipal a mostrar en salas o espacios públicos con bastante tránsito para que tengan la máxima visibilización, planteándose la ejecución transversal con delegaciones que trabajen con la población más joven.

La Delegada reitera lo tratado en la Comisión de Trabajo de Sensibilización de Apoyo a Personas Refugiadas, que se trasladará al Delegado de Juventud la posibilidad, según los recursos disponibles, de proyectar alguna película relacionada con la población refugiada en los cines de veranos de la localidad, en la Plaza de las Bodegas o bien en la Playa de la Barrosa, con el objeto de sensibilizar a la ciudadanía.

### **Noveno Punto del Orden del Día: Ruegos y preguntas.**

En la línea del trabajo de cooperación y solidaridad, en colaboración con la Asociación Accem, presentan el proyecto "Redes Interculturales" en el que estamos trabajando, y que se conforma como una red permanente de comunicación, organización y articulación interinstitucional entre organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de las migraciones, la Junta de Andalucía y otras entidades públicas en Andalucía.

Proyecto organizado en varias fases, siendo el objetivo principal el de difundir la diversidad como valor y la interculturalidad como instrumento de trabajo en la construcción de una Andalucía cohesionada y solidaria.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33



900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiciana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las diecinueve horas y quince minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo el Secretario, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y Delegada de Cooperación Internacional.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha.

**LA PRESIDENTA.**  
**Fdo.: Josefa Vela Panés.**

**EL SECRETARIO.**  
**Fdo.: Juan Molina Gómez.**

*La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).*



900671a147001b113d007e107a030c12t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=900671a147001b113d007e107a030c12t>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	27/03/2017 12:17:50
MOLINA GOMEZ JUAN	27/03/2017 07:52:33